



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

OFICIO ORD. N° 21

MAT: Remite requerimientos sistema de registro de titulares de marca

ANT: Medida N° 14 de Agenda de Mejoramiento de Procedimientos Aduaneros 2009.

ADJ: Informe de requerimiento y diseño.

VALPARAISO, 04.01.2010

DE: SECRETARIA TECNICA AGENDA DE MEJORAMIENTO PROCEDIMIENTOS ADUANEROS 2009

A: SEÑOR SUBDIRECTOR INFORMATICA

En el marco de la agenda de mejoramiento de procesos aduaneros 2009, medida N° 14, surge de la necesidad de implementar una aplicación informática que, en materia de protección de la propiedad intelectual, permita habilitar un registro, acceder a las bases de datos que se generen y facilitar comunicación con los representantes de los titulares de derechos con el Servicio de Aduanas.

En este análisis para definir los requerimientos han participado representantes de las Subdirecciones Técnica, Jurídica, Fiscalización e Informática, mediante reuniones de trabajo en que se revisó la situación actual en relación a la información disponible y necesaria de sistematizar para la efectiva protección de la propiedad intelectual.

A la vez, el comité de Subdirectores integrado por el Subdirector Técnico, Jurídico, Fiscalización e Informática, aprobó la ejecución de la propuesta aquí planteada.

A través de este oficio entregamos a usted formalmente los requerimientos para desarrollar el sistema de registro de titulares de marca.

Por tanto, en lo que corresponde a la agenda de este año damos por cumplida esta medida y solicitamos nos informe la fecha en la se iniciarán los trabajos de desarrollo de la aplicación solicitada.

Saluda atentamente a usted,

**ESTER VERGARA ORMAZABAL
SECRETARIA TECNICA AGENDA DE MEJORAMIENTO
PROCEDIMIENTOS ADUANEROS 2009**

c.c.:

Director Nacional de Aduanas
Subdirector Jurídico
Subdirector Técnico
Subdirector Fiscalización